

ANEXO 3 CAPITULO VI

INFORME EMPALME DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO EN EL DISTRITO CAPITAL

SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL
Líder de Política Gestión Presupuestal y Eficiencia de Gasto Público

Bogotá D.C., 2023

TABLA DE CONTENIDO

1	GESTIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO.....	3
1.1	DEPENDENCIA EN LA QUE REPOSA LA DELEGACIÓN PARA EL LIDERAZGO DE LA POLÍTICA	3
1.2	ACCIONES DESARROLLADAS BAJO EL LIDERAZGO DE LA POLÍTICA DURANTE EL PERIODO ADMINISTRATIVO	3
1.3	ACCIONES ESPECÍFICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	4
1.4	DESCRIPCIÓN DEL ESQUEMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS ENTIDADES DISTRITALES PARA LA SOSTENIBILIDAD Y MEJORA DE LA POLÍTICA A CARGO.	7
1.5	INSTRUMENTOS DISEÑADOS Y DIRECTRICES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA A CARGO.	8
1.5.1	<i>Evaluación del Presupuesto de Inversión Colombiano (EPICO).....</i>	<i>8</i>
1.5.2	<i>Productos, Metas y Resultados (PMR)</i>	<i>8</i>
1.5.3	<i>Trazadores presupuestales</i>	<i>9</i>
1.5.4	<i>Evaluaciones.....</i>	<i>9</i>
1.5.5	<i>Observatorio.....</i>	<i>10</i>
1.6	QUÉ ACCIONES EMPRENDIDAS DEBEN CONTINUAR EN EL SIGUIENTE PERIODO ADMINISTRATIVO	11
1.7	QUE ACCIONES ADICIONALES DEBEN CONSIDERARSE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA EN EL SIGUIENTE PERIODO ADMINISTRATIVO.	11
2	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	12

INTRODUCCIÓN

Con base en el Decreto Distrital 221 de 2023, la Secretaría de Hacienda Distrital - SDH es la encargada de liderar la política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público por lo que, tiene la responsabilidad de articular, difundir, asesorar, acompañar y evaluar esta política, la cual, tiene como objetivo *“Planear, programar y ejecutar el presupuesto de las entidades buscando una eficiente ejecución del gasto público, buscando que las entidades utilicen los recursos presupuestales de que disponen de manera apropiada y coherente con el logro de metas y objetivos institucionales, ejecuten su presupuesto de manera eficiente, austera y transparente y lleven un adecuado control y seguimiento”*.

En este sentido, la Secretaría de Hacienda Distrital en su misionalidad cuenta con un importante aporte al desarrollo sostenible de Bogotá a partir de la distribución efectiva de los recursos a las diferentes entidades del distrito para su funcionamiento e implementación de políticas y proyectos que generen un cambio positivo en la población bogotana. Por esta razón, en el marco de una gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, se generan unas acciones desarrolladas como entidad líder de política, además de la creación de unas herramientas que fortalezcan la gestión presupuestal de las entidades públicas para el uso efectivo de los recursos distribuidos y también, se vea reflejado en los resultados de la medición anual de gestión y desempeño.

Por lo que, en este documento se expondrán aquellos instrumentos y herramientas formuladas y desarrolladas desde la Secretaría de Hacienda Distrital durante el período del 01 de enero de 2020 al 30 de septiembre de 2023, para la apropiación de cada una de las entidades distritales que propendan por una gestión presupuestal efectiva.

Así mismo, se otorgarán recomendaciones sobre lo que debe continuar en términos de gestión y desempeño en la política que lidera la SDH y qué acciones se deben mejorar sobre lo evidenciado en la administración de los instrumentos por las entidades distritales.

1 GESTIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

1.1 DEPENDENCIA EN LA QUE REPOSA LA DELEGACIÓN PARA EL LIDERAZGO DE LA POLÍTICA

La dependencia que ejerce el liderazgo de la política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público en la Secretaría de Hacienda Distrital es la Subsecretaría Técnica por medio de la Dirección Distrital de Presupuesto - DDP.

1.2 ACCIONES DESARROLLADAS BAJO EL LIDERAZGO DE LA POLÍTICA DURANTE EL PERIODO ADMINISTRATIVO

En concordancia con el Plan marco para el fortalecimiento e implementación de la política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, durante el período administrativo se realizaron las siguientes acciones principales:

a) Se establecieron los criterios, lineamientos, indicadores de desempeño, estrategias y el modelo de gestión de calidad de gasto que deberán cumplir las entidades públicas distritales del nivel central

y los establecimientos públicos. Dentro de este modelo de gestión de calidad del gasto. Durante el período de 2020 a 2023 se ha realizado el seguimiento a Productos, Metas y Resultados (PMR) a todas las entidades del Distrito y también, se adelantó la estrategia de reformulación de los PMR que contempla Objetivos y Productos de 41 de las 42 entidades distritales.

b) Se implementó el Observatorio de Calidad de Gasto Público para apoyar las decisiones en materia de asignación y evaluación del Presupuesto en el Distrito Capital. A partir de la creación del Observatorio, ha dispuesto información estratégica sobre el presupuesto de la ciudad y a la fecha cuenta con 12 tableros de visualización de indicadores y más de 310 boletines publicados, junto con infografías, que involucran temas tributarios, presupuestales, de financiamiento, entre otros.

c) Realizar evaluaciones de calidad del gasto, selectivas y periódicas: La Secretaría de Hacienda hace parte del Sistema Distrital de Evaluación creado a partir la Circular 011 de 2022 del CONPES Distrital, en conjunto con la Secretaría Distrital de Planeación y demás carteras del Distrito Capital. De acuerdo con los lineamientos de dicha Circular el CONPES se define anualmente la agenda de evaluaciones a estructurar y ejecutar por parte del Distrito Capital.

d) Se implementó una metodología de comparación de resultados de ejecución presupuestal y física de cada uno de los productos que conforman el PMR y esto se realizó entre las entidades que conforman el presupuesto anual. En la Secretaría de Hacienda Distrital se hizo una revisión de las herramientas existentes para la medición de la calidad del gasto. Así, se decidió acoger la propuesta del Departamento Nacional de Planeación (DNP) que en 2021 lanzó para la Evaluación del Presupuesto de Inversión Colombiano (ÉPICO) para las entidades territoriales (Departamento Nacional de Planeación, 2021).

e) Desde la Secretaría de Hacienda se ha promovido a las entidades la eficiencia de la ejecución presupuestal acorde con las metas del Plan Distrital de Desarrollo. Así mismo, se construyó en conjunto con la Secretaría Distrital de Planeación y las entidades líderes de este proceso, una metodología de marcación presupuestal denominada Trazadores Presupuestales, con el fin de que las entidades establezcan dentro de marcos específicos de desagregación de los enfoques poblacional y diferencial, cómo se está ejecutando el presupuesto distrital que responda a las demandas sociales de dichos grupos poblacionales.

f) En el marco de la medición del índice de gestión y desempeño, se ha promovido que las entidades realicen el autodiagnóstico de la política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, en el marco de las herramientas dispuestas por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con el fin de realizar los planes de acción pertinentes que permitan mejorar las actividades o rutas estratégicas de cara a las mediciones anuales.

g) Se establecieron estrategias de acompañamiento, asistencia y asesoría a las entidades del Distrito. En el marco de la calidad del gasto; desde el PMR se adelantaron mesas técnicas de asesoría a las entidades del Distrito con el fin de contribuir a la reformulación de objetivos y productos que contribuyan a la evaluación del gasto público de cada una de las entidades.

1.3 ACCIONES ESPECÍFICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

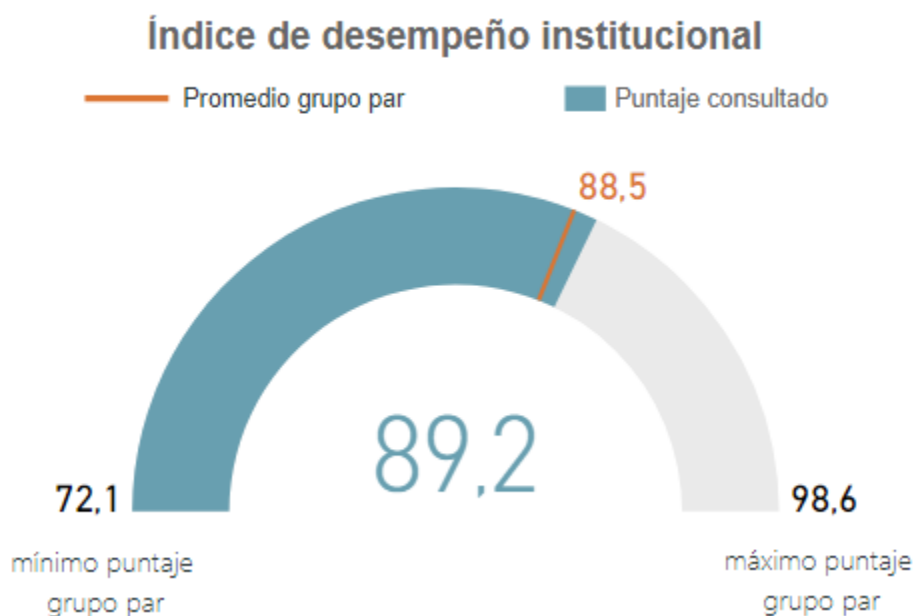
La evolución de la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público durante el periodo administrativo de 2020 a 2023 fue considerable, no solo a nivel institucional, sino como Líder de

Política para propiciar la evolución institucional de las entidades del distrito. Así, a partir del desarrollo de los autodiagnósticos anuales y la perspectiva de evaluar la calidad del gasto en la ciudad, se construyeron cuatro (4) grandes instrumentos que fueron replicados en todas las entidades para configurar una gestión presupuestal más eficiente con una visión de prospectiva en el marco de la dimensión de la planeación estratégica sobre la cual hace parte la política.

De otro lado, con respecto a los Resultados de Medición de Desempeño Institucional que se obtienen a partir del Formulario Único de Reportes de Avances a la Gestión que obtuvo la Secretaría Distrital de Hacienda se pudo evidenciar que los resultados disponibles son de 2020 y 2021 en Función Pública. A nivel institucional, se debe tener en cuenta que no se tiene una medición o puntaje concreto sobre la política en mención, pero si a nivel institucional y por dimensión que compone la política.

De esta manera, para la vigencia 2020, se obtuvo un resultado institucional del IDI de 89,2 puntos. Al respecto, se puede concluir que desde la SDH estuvo 0,7 puntos por encima del promedio de resultados de las entidades territoriales frente a los avances de su gestión, pero se evidencia que se está 9,4 puntos por debajo del máximo puntaje obtenido por una entidad territorial para esa vigencia, lo que influyó en la construcción de acciones de mejora, especialmente sobre la política que representaba un liderazgo a nivel distrital.

Figura 1 Resultados Medición Desempeño Institucional 2020

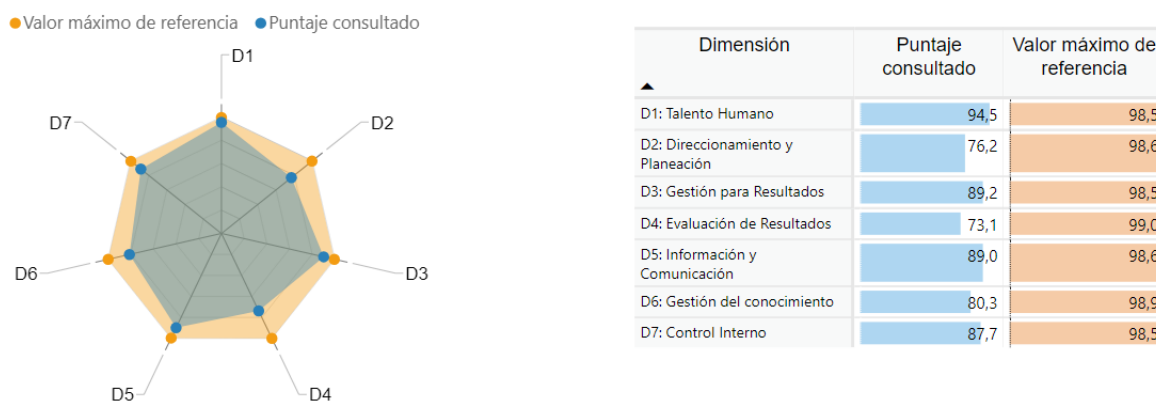


Fuente: app.Powerbi.com Resultados IDI 2020, Entidades Territoriales, SHD – Función Pública

Ahora, con respecto a las dimensiones que componen el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en la Figura 2 se observa que la Dimensión 02 de Direccionamiento y Planeación Estratégica, obtuvo un puntaje bajo respecto a las otras dimensiones. Una de las razones es porque una de las políticas que la componen y sobre la cual se realiza este informe, no fue medida, por lo que seguramente afectó el promedio de medición. Sin embargo, fue una de las alertas identificadas desde la Secretaría

Distrital de Hacienda para poner en marcha estrategias en materia de gestión presupuestal y eficiencia de gasto público.

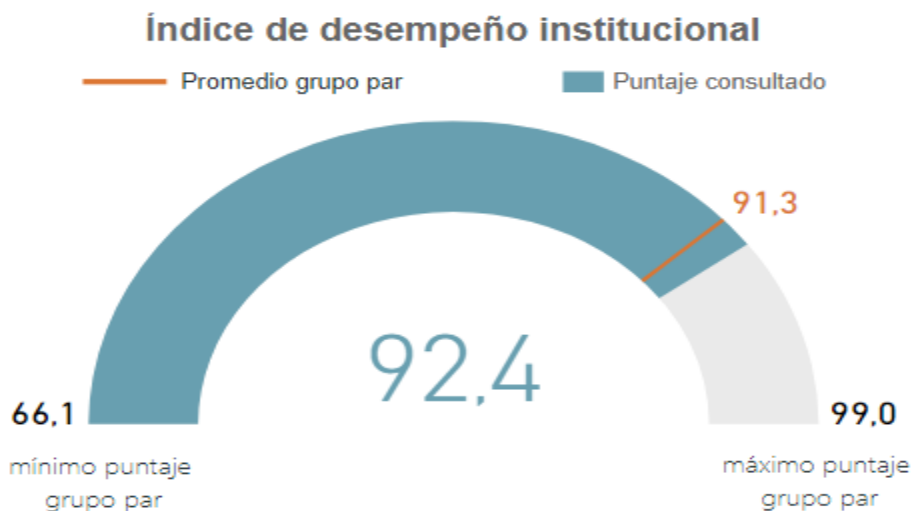
Figura 2 Resultados 2020 por Dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión



Fuente: app.Powerbi.com Resultados IDI 2020, Entidades Territoriales, SHD – Función Pública

Posteriormente, para la vigencia 2021, se obtuvo un resultado institucional del IDI de 92,4 puntos, lo que representó un aumento de 3,2 puntos con respecto a la vigencia anterior. En este sentido, se observa que todas las políticas de gestión y desempeño tuvieron una aceleración de mejora significativa para tener este resultado promedio institucional, que dejó a la SHD con 1,1 puntos por encima del promedio de resultados de las demás entidades territoriales y únicamente 6,6 puntos por debajo del máximo puntaje obtenido por una entidad territorial para esa vigencia. Eso significó que se tenían que continuar las estrategias emprendidas en 2020, dentro de las que se destacan PMR y el Observatorio de parte de la Política de Gestión Presupuestal.

Figura 3 Resultados Medición Desempeño Institucional 2021



Fuente: app.Powerbi.com Resultados IDI 2021, Entidades Territoriales, SHD – Función Pública

De manera complementaria, los resultados por cada una de las dimensiones que componen el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en la Figura 4 se observa que la Dimensión 02 de

Direccionamiento y Planeación Estratégica, mejoró 7,6 puntos con respecto a la vigencia anterior, a pesar de no estar promediada la política origen de este informe. Lo anterior resulta de manera significativa los esfuerzos que como Dimensión se dieron para coadyuvar el promedio institucional.

Figura 4 Resultados 2020 por Dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión



Fuente: app.Powerbi.com Resultados IDI 2021, Entidades Territoriales, SHD – Función Pública

1.4 DESCRIPCIÓN DEL ESQUEMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS ENTIDADES DISTRITALES PARA LA SOSTENIBILIDAD Y MEJORA DE LA POLÍTICA A CARGO.

El esquema de acompañamiento a las entidades distritales para la sostenibilidad y mejora de la política de gestión presupuestal y eficiencia de gasto público, por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda, estuvo enfocada en el aspecto de calidad de gasto a través de la reformulación de los objetivos y productos que componen la estrategia de medición del PMR, entendido como el instrumento asociado a la política que más se fortaleció a partir del acompañamiento y la asistencia técnica.

El proceso de reformulación de los PMR de las entidades distritales, liderado desde la Secretaría de Hacienda Distrital, específicamente desde la Subdirección de Análisis y Sostenibilidad Presupuestal (SASP), tuvo la siguiente metodología:

Fase 1: Recolección y análisis de la información, en esta fase se describen todas las actividades previas a la formulación de PMR, correspondiente a la revisión documental, que sirve como insumo para la construcción de la respectiva propuesta del PMR reformulado.

Fase 2: Formulación del PMR, en este paso se construye la propuesta de reformulación del PMR, siendo de gran importancia para el proceso, dado que requiere del análisis de todos los insumos y la creación de la propuesta PMR desde la SHD para con las entidades.

Fase 3: Socialización y concertación de la propuesta PMR a la Entidad. Aquí se centra el acompañamiento y asistencia técnica para obtener los PMR reformulados para mejorar la medición de la calidad del gasto.

1.5 INSTRUMENTOS DISEÑADOS Y DIRECTRICES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA A CARGO.

A continuación, se describen brevemente cada uno de los instrumentos diseñados y potenciados desde la Secretaría Distrital de Hacienda durante el periodo de 2020 a 2023 para fortalecer la política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.

1.5.1 Evaluación del Presupuesto de Inversión Colombiano (EPICO)

Se hizo una adaptación de la metodología realizada por el DNP con la que se quiere evaluar tanto: i) la prioridad, entendida como los productos que deben recibir una mayor asignación de recursos en función de los objetivos y las necesidades del gobierno distrital y los ciudadanos; como ii) el desempeño, entendido con los resultados en el cumplimiento de las metas físicas como financieras propuestas por las entidades del Distrito como parte de los PMR (Productos, Metas y Resultados). A partir de estos conceptos la Secretaría Distrital de Hacienda hizo una adaptación de la herramienta con las siguientes premisas:

- a) Unidad de análisis: Productos del PMR. Es importante destacar que en la medida que el PMR ve el gasto de forma integral, sin importar si la fuente es funcionamiento o inversión, el análisis se realiza para las dos fuentes. De esta forma, a diferencia de lo que sucede en nación, al aplicarse la herramienta para el Distrito se obtiene una visión global de lo que sucede en el gasto.
- b) Nivel de análisis: es comparable solamente dentro de entidades del mismo sector.
- c) Temporalidad del diligenciamiento: durante el primer semestre de cada vigencia con el reporte de PMR de la vigencia anterior.
- d) Forma de evaluación: puntajes entre 0 y 100 puntos tanto para prioridad como para desempeño

1.5.2 Productos, Metas y Resultados (PMR)

En el marco del Presupuesto Orientado a Resultados (POR); y teniendo en cuenta que su principal instrumento PMR (Productos, Metas y Resultados), es la herramienta que acompaña el ciclo presupuestal desde la programación, ejecución, seguimiento y evaluación de los recursos públicos que conforman el presupuesto anual del Distrito Capital distribuido en los bienes y servicios que se entregan a la ciudadanía, y dada la constante dinámica de las organizaciones se evidenció la necesidad de reformulación de los PMR.

Por ello, a partir del año 2020, desde la SASP se inició el proceso de reformulación de los PMR en las entidades que componen el sector central junto con sus unidades administrativas especiales, para buscar la alineación con cada uno de sus procesos estratégicos y misionales. De lo anterior, se logró con corte a 30 de septiembre, reformular el PMR de 41 de las 42 entidades que componen el Distrito.

1.5.3 Trazadores presupuestales

Los trazadores presupuestales parten como un sustento para fortalecer la transparencia de la rendición de cuentas hacia la ciudadanía, justificando la ejecución de recursos públicos en los proyectos de inversión pública y a través de los gastos de funcionamiento. No obstante, es clave dar a conocer que la inversión tanto a nivel nacional como territorial se entiende como un gasto público social que propicie el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, tal como lo refiere el artículo 366 de la Constitución Política de Colombia.

Mediante la circular 00005 del 23 de abril del 2021 *“Metodología para la implementación de trazadores presupuestales”* se definieron los criterios para la marcación de los recursos; el flujo de información del trazador, que contempla las etapas de identificación, procesamiento y resultados; la metodología de marcación del trazador en los sistemas de información SEGPLAN y BogData; y la designación de las entidades líderes de los trazadores presupuestales.

Con respecto a la definición de las entidades líderes, se consideró como uno de los principales retos institucionales que se fijó a través de esta circular, toda vez que identificó aquellas entidades que, de acuerdo con sus competencias y conocimiento frente a cada uno de los trazadores, serían las encargadas de construir la parte conceptual de las guías de acuerdo con las categorías y subcategorías que caracterizan cada trazador, así como asesorar a las entidades en el proceso de marcación de las categorías.

De acuerdo con lo mencionado, en la circular 00005 del 2021 se estableció para cada trazador las siguientes entidades líderes:

- a. Equidad de Género: Secretaría Distrital de la Mujer.
- b. Jóvenes: Secretaría de Educación del Distrito y Secretaría de Integración Social.
- c. Población con discapacidad: Secretaría Distrital de Salud y Secretaría de Integración Social.
- d. Grupos étnicos: Secretaría Distrital de Gobierno (SDG).
- e. Construcción de Paz: Secretaría General de la Alcaldía Mayor.
- f. Cultura Ciudadana: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Ahora bien, el abordaje de las etapas mencionadas (la identificación, el procesamiento y los resultados) ha implicado un trabajo conjunto entre las entidades líderes (SDH y SDP). Estas han tenido la responsabilidad de la coordinación de los cronogramas de trabajo, la revisión de las guías de los trazadores, la orientación y acompañamiento en la socialización de dichos documentos, la recopilación de la información en las herramientas de marcación SEGPLÁN y PMR, y la verificación, retroalimentación, consolidación y entrega organizada y procesada de la información a las entidades líderes de cada trazador para la respectiva elaboración de los informes.

1.5.4 Evaluaciones

La actividad de evaluación busca medir un aspecto específico de la cadena de valor del gasto público en un punto específico o durante un periodo de tiempo para retroalimentar una política pública. Esta actividad es quizá la más débil de la cadena presupuestal, pues en el caso del Distrito muy pocos proyectos o productos contemplan la evaluación con el objetivo de retroalimentar el ciclo

presupuestal, desconectando resultados/impacto del proceso de presupuestación incrementando la inercia presupuestal.

Con esto en mente la SHD se propuso fortalecer la actividad de la evaluación en el Distrito Capital, un esfuerzo que culminaría con la expedición de la Circular 011 de 2022 del CONPES Distrital, en donde la SHD en conjunto con la Secretaría Distrital de Planeación y demás carteras del Distrito Capital deben llevar a cabo la evaluación de políticas públicas. De acuerdo con los lineamientos de dicha Circular el CONPES define anualmente la agenda de evaluaciones a estructurar y ejecutar por parte del Distrito Capital. Así entonces la Secretaría Distrital de Hacienda y Planeación ejecutaron las siguientes evaluaciones:

Sector evaluado	Programa evaluado	Tipo de evaluación	Interna/Externa
Hacienda - Planeación	Ingreso Mínimo Garantizado	Diseño Ex-ante	Externa
Educación	Jóvenes a la U	Resultados-Cualitativa	Interna
Hábitat	Mejoramiento Integral de Barrios	Impacto	Externa
Desarrollo	Fondo de Turismo	Impacto-Procesos	Externa
Desarrollo	Fondo de Innovación, Tecnología e Industrias Creativas (FITIC)	Resultados-Procesos	Externa

Fuente: Secretaría de Hacienda

1.5.5 Observatorio

La Secretaría Distrital de Hacienda – SDH con el objetivo de divulgar información sobre hacienda pública local y finanzas públicas de la capital colombiana, creó en el año 2019 el Observatorio Fiscal del Distrito, que promueve el análisis de la situación fiscal del Distrito Capital a partir de la disposición de información estratégica sobre el presupuesto de la ciudad, recaudo tributario, financiamiento y resultados fiscales, información que se complementa con visualizaciones de indicadores relacionados con el contexto económico distrital.

Para 2023, el Observatorio Fiscal del Distrito cuenta con 12 tableros de visualización de indicadores y más de 310 boletines publicados, junto con infografías, que involucran temas tributarios, presupuestales, de financiamiento, entre otros. Asimismo, hace parte de la Red de Observatorios Distritales y se destaca a nivel internacional por ser un producto de la ciudad reconocido por la Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal (GIFT, por sus siglas en inglés).

Además, en los últimos dos años se han realizado dos consultas ciudadanas que han permitido conocer las necesidades de información y la visión del público bogotano sobre la información divulgada. En estas consultas participaron diferentes actores del sector público y privado, la academia y ciudadanía en general. Para el 2022, por ejemplo, el 24% de los ciudadanos encuestados consideraron al Observatorio Fiscal del Distrito como un portal de transparencia en el manejo de los recursos públicos y el 18%, como una herramienta para la comprensión del uso de los recursos públicos.

1.6 QUÉ ACCIONES EMPRENDIDAS DEBEN CONTINUAR EN EL SIGUIENTE PERIODO ADMINISTRATIVO

Dentro de las acciones adelantadas desde la Secretaría de Hacienda Distrital, se considera significativo continuar con cada uno de los instrumentos mencionados en el punto anterior debido a que, en términos de visión a largo plazo, cuentan con una interoperabilidad para obtener criterios, recomendaciones y lineamientos suficientes hacia las entidades distritales que mejoren su gestión presupuestal y la eficiencia del gasto.

No obstante, es necesario tener en cuenta que sobre cada instrumento se han considerado diversas recomendaciones y acciones de mejora que se documentarán para la transferencia de conocimiento del próximo periodo administrativo, con el fin de que sean materializadas mediante estrategias articuladas en los autodiagnósticos de la política y el plan marco, para ser replicadas a las 42 entidades distritales en concordancia con la gestión y desempeño institucional.

1.7 QUE ACCIONES ADICIONALES DEBEN CONSIDERARSE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA EN EL SIGUIENTE PERIODO ADMINISTRATIVO.

Adicionalmente a las acciones que deben continuar y potenciarse de cada al siguiente periodo administrativo, se han identificado las siguientes acciones que en la actualidad requieren fortalecerse o construirse:

- a. PMR por funcionamiento para entidades transversales: En la actualidad el PMR logra identificar lo que se ejecuta a través de la inversión pública, pero respecto al funcionamiento se realiza un “prorrato” de este gasto y en algunos casos, con algunas entidades se crearon unos indicadores de gestión institucional que para las entidades transversales en las que su misionalidad está ligada sobre todo a la ejecución de estos recursos, no se logra evidenciar en su totalidad la relevancia de esta. No obstante, se evidencia la necesidad de posicionar este instrumento como una medición a mediano plazo que trascienda los planes de desarrollo distritales, que logre medir las ejecuciones presupuestales de la fuente de funcionamiento que contribuye y que está ligada directamente a la misionalidad de cada entidad.
- b. Trazadores presupuestales por cada comunidad étnica: Si bien ya se logró conformar la creación de la marcación presupuestal a nivel local de la ejecución por comunidades étnicas en su conjunto, en términos de desagregación poblacional, es vital identificar la ejecución presupuestal de manera diferenciada para las comunidades indígenas, negras y Rrom.
- c. Metodología de seguimiento presupuestal de los CONPES de políticas públicas distritales: En la actualidad no existe un mecanismo que mida presupuestal y cuantitativamente la ejecución de las políticas públicas distritales. Por ello, se requiere que en articulación con la Secretaría Distrital de Planeación se diseñe un mecanismo para hacer seguimiento cuantitativo y cualitativo a los productos que se definen en los planes de acción de las políticas públicas expedidas vía Decreto o a través de Documentos CONPES para rendir cuentas ante las poblaciones objetivas que demandan diversas soluciones sociales.

2 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En suma, se obtiene que el balance del periodo administrativo en términos de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público es positivo, por un lado, desde los resultados obtenidos en la medición de gestión y desempeño, y también, por la construcción e implementación de diversos instrumentos que se requerían en la gestión institucional del distrito y que aún se ausentaban. Por tanto, dicho logro teniendo como base la concurrencia de todas las entidades, evidencia satisfactoriamente el ejercicio liderado desde la Secretaría Distrital de Hacienda, además de haber identificado en el corto plazo todas las falencias y mejoras que aún deben trabajarse en los próximos periodos administrativos.

En términos de recomendaciones, se infiere que se propicie mayor articulación interinstitucional desde los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño, fomentando estrategias que evidencien sinergia entre todas las entidades de cara al ciudadano. Lo anterior se da a conocer porque a pesar de que la Secretaría Distrital de Hacienda es una entidad líder de política y tiene las intenciones de proponer instrumentos de calidad del gasto público, se han identificado diversas barreras y resistencias interinstitucionales para su implementación.